



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960075/12 instruido para la contratación de "Reparación 1500 pares de esquís y tablas de Snowboard", en el que se propone su adjudicación a favor de Descenso S.L. por importe de 20.700,00 Euros( 13,80€ por unidad), más IVA.

Visto que con fecha 17 de julio de 2012 se adjudicó provisionalmente el contrato a Descenso S.L. habiendo el adjudicatario aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REPARACIÓN 1500 PARES DE ESQUÍS Y TABLAS DE SNOWBOARD" A LA EMPRESA DESCENSO S.L. POR IMPORTE DE VENTE MIL SETECIENTOS (20.700,00 €; 13,80 € por unidad), MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 1 de agosto de 2.012

Mª José López González  
Consejera Delegada